

## **LA NUEVA LUCHA DE CLASES**

*Comunicación del académico Dr. Jorge M. Mayer,  
en la sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias  
Morales y Políticas, el 26 de octubre de 1994*

## LA NUEVA LUCHA DE CLASES

Por el académico DR. JORGE M. MAYER

Hemos observado a lo largo del siglo XVIII una áspera lucha de clases entre la burguesía y la nobleza. La burguesía, con el invento de la pólvora, derribó los muros de los castillos y, con las nuevas artesanías, los telares, las calderas y el comercio de Indias, se impuso económicamente. El nuevo credo fue libertad, igualdad y fraternidad.

La revolución norteamericana de 1776 y la revolución francesa de 1789 fueron los pivotes de la transformación del mundo moderno.

Los orígenes de estas contiendas son lejanos y a veces sangrientos. En una brumosa tarde del 19 de junio de 1215, los Condestables, Barones y Grandes Prelados, reunidos en el campo de Runnymede cerca de Windsor, con las picas en alto y las banderas al viento, impusieron al Rey Juan Sin Tierra la Carta Magna y le prohibieron que en el futuro les reclamara el pago de cualquier gravamen sin su previa aprobación.

Siglos después, en el puerto de Boston, el 18 de diciembre de 1773, unos colonos disfrazados de indios arrojaron, desde la cubierta de un barco, 340 cajas de té al agua y le hicieron "un pied de nez" a su Graciosa Majestad.

Unas décadas más tarde, la Revolución Francesa borró brutalmente las desigualdades que servían de apoyo a un régimen esclerosado. El 14 de julio de 1789 las turbas asaltaron la Bastilla, el 4 de agosto la Asamblea abolió los derechos feudales y el 16 de agosto sancionó la Declaración de los Dere-

chos del Hombre y del Ciudadano, calcadas sin mayores esfuerzos mentales de la Declaración de los Derechos del Buen Pueblo de Virginia.

Desde mediados del siglo XIX, bajo la influencia de las doctrinas de Marx, apareció otra lucha de clases, esta vez entre los propietarios de las nuevas industrias y los obreros, que se agotó en los últimos años por la gravitación de la educación científica y las sociedades por acciones.

En nuestros días ha aparecido otra lucha de clases, esta vez entre los estratos burgueses, de reflejos feudales, y los ciudadanos, rebajados muchas veces al nivel de los siervos de la gleba.

Esta antinomia se origina en las distintas formas en que se interpretan los fines del Estado. Si en las monarquías se suponía generalmente que el Estado era la propiedad personal de la nobleza, en el ciclo capitalista muchos entendieron inicialmente que los funcionarios debían actuar al servicio de las grandes industrias y que los obreros debían trabajar 16 horas diarias.

Caídos estos conceptos por la fuerza de los hechos, los gobiernos republicanos, representantes del pueblo, comprendieron que debían actuar para el bienestar y la armonía de toda la población equitativamente.

Alberdi ha formulado incisivamente la distinción:

"El cambio más profundo y fundamental que la Constitución ha introducido en el derecho económico argentino, consiste en la escala o rango preponderante que la Constitución da a la producción de la riqueza nacional sobre la formación del tesoro o riqueza fiscal ...La Constitución argentina es la primera que distingue la riqueza de la nación de la riqueza del gobierno y que mirando a la última como rama accesoria de la primera, halla que el verdadero medio de tener contribuciones abundantes es hacer rica y opulenta la nación. Y en efecto, ¿puede haber fisco rico en un país desierto y pobre? ¿Enriquecer al país, poblarlo, llenarlo de capitales, es otra cosa que agrandar el tesoro fiscal? ¿O la Nación es hecha para el fisco y no el fisco para la Nación? Importaba consignar este hecho en el Código fundamental de la República, porque él solo

constituye casi toda la revolución argentina contra la España y su régimen colonial<sup>1</sup>.

Así lo estableció la Constitución de 1853, cuando señaló en el Preámbulo que su fin era promover el bienestar general del país; en el artículo 14, cuando garantizó a todos los habitantes los derechos de trabajar y ejercer toda industria lícita, de navegar y comerciar y de asociarse con fines útiles; y en el artículo 16 abolió los privilegios, y estableció que todos los habitantes del país son iguales ante la ley y que esta sería la base de los impuestos y de las cargas públicas.

Los fines del Estado, en un régimen republicano, son claros y realistas. Deben asegurar la libertad de los ciudadanos en la esfera civil y en la esfera económica, la seguridad ante cualquier agresión externa, con el escudo de las Fuerzas Armadas, y la seguridad interna frente a la delincuencia, gracias al apoyo de las organizaciones policiales como lo expresan los artículos 18, 19, 21 y 67 incisos 15, 21 y 24 de la misma Constitución. Sus metas son, pues, coordinar los cambios sociales, el trabajo y la producción y asegurar a todos los vecinos la protección de una justicia imparcial.

Como correlativo, su acción se extiende al fomento de la educación y a la protección de la salud. El artículo 67, en su inciso 16, declara expresamente que corresponde al Congreso promover el progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria.

Después de 1910, el aumento de la población y las transformaciones industriales plantearon otros problemas, que no existían en la sencilla sociedad agropecuaria de 1853, pero que se hallan en su órbita, cuando en el Preámbulo establece que entre sus metas figura la de promover el bienestar general.

Así le corresponde el mantenimiento de los hospicios y de los hospitales y la ayuda a los sectores sumidos en la indigencia, por un deber imperativo de solidaridad humana entre los vecinos del país.

<sup>1</sup> Alberdi, *Organización política y económica de la Confederación*, 1856, 374.

El crecimiento de la población, como muestran las siguientes cifras, complicó los problemas.

<b>año</b>	<b>habitantes</b>
1869	1.737.000
1930	11.452.374
1935	13.147.943
1940	14.283.723
1945	15.519.960
1950	17.422.197
1955	19.304.900
1960	20.959.100
1980	27.947.000
1985	30.564.000
1990	32.880.000

Debe notarse que el país recibió, entre los años 1880 y 1910, un injerto de 3.200.000 inmigrantes, que cambiaron su estructura social, su economía y su filosofía.

Esta nueva sociedad, con nuevos reclamos, ha impulsado el desarrollo de una burocracia hidrocefálica. Si la administración estatal constituye el mecanismo indispensable para proteger a los ciudadanos y el libre juego de los distintos grupos sociales, la burocracia representa hoy una deformación patológica, que avanza tenazmente sobre la sociedad y en algunos casos la asfixia.

La patología se revela cuando aparecen cargos que no llenan una función institucional lícita ni brindan tareas útiles, intelectual o económicamente, para la sociedad.

Esto no significa negar las virtudes de muchos funcionarios probos y diligentes, que cumplen por muchos años sus tareas con vocación de servicio para bien del país.

La administración patriarcal y eficaz de los años del General Roca y de Carlos Pellegrini, se ha transformado actualmente en una cofradía absorbente y muchas veces parasitaria. En el año 1920, el sector público absorbía apenas el 11% del Producto Bruto, después de 1943 trepó al 19,5% y al 39,4% y actualmente sobrepasa el 65%, una carga que el país que trabaja no puede sostener.

A mediados de 1943 se tendió un muro divisorio entre dos épocas y dos economías. El gobierno de los profesores de la Facultad de Derecho con sus normas de buena administración y sus principios institucionales que salvaron la crisis mundial de 1930 y condujeron al país por el camino del progreso y de la cultura, fue desplazado por el peso de los dirigentes sindicales, partidarios de la estatización de los servicios.

Se perdió la extraordinaria oportunidad que brindó al país la guerra de 1939-1944 para atraer a nuevas empresas, arraigar las industrias básicas y alojar los técnicos que huían del infierno europeo.

El plantel de funcionarios y empleados creció rápidamente. De trescientos setenta mil en 1944 subió a más de dos millones. El plantel de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires creció de sesenta y cuatro mil agentes en 1984 a ciento treinta mil en 1986. Hay un empleado por cada treinta y cinco vecinos a pesar de lo cual los hospitales continúan sin vendas y las veredas rotas.

La inflación que era del 1% anual en 1943 creció vertiginosamente hasta llegar al pico de 196% en junio de 1989 ante la angustia cada día mayor de los vecinos. El país empantanado, los ministros de economía viajaban regularmente a Nueva York y París en busca de socorro.

Las causas de esta catástrofe son conocidas. Son tres y se encuentran en el estatismo, el tribalismo y la Ley de Parkinson.

Bajo el espejismo de algunos modelos europeos y con el deseo de lograr un mayor poder político se estatizaron sistemáticamente toda clase de empresas, los bancos, los ferrocarriles, los teléfonos, las radios, los trenes y los barcos, los seguros, los ingenios y las bodegas, las empresas petroquímicas, mineras y siderúrgicas, sin advertir que en manos de una burocracia movida por otros resortes serían una fuente faraónica de pérdidas. La burocracia adquirió caracteres medioevales y los vecinos abrumados e indefensos ante el mal funcionamiento y el costo de los servicios observaban con amargura su costo social.

El estatismo minó los pilares del proverbial progreso argentino. La curva ascendente de la economía que regía en 1943 se quebró. Se dispararon los capitales acumulados por la generación de 1880 y el gobierno del General Justo. Se enervaron las explotaciones industriales y rurales, disminuyó el ubicuo ahorro privado. Toda la armazón económica comenzó a tambalear. Se incrementaron en una enorme escala las erogaciones estatales y las empresas quedaron supeditadas al régimen de los permisos previos, que facilitó el juego oneroso de los intermediarios. Alberdi lo había previsto:

"Haciéndose banquero, empresario de líneas de vapores, de minas y otras organizaciones exclusivas del individualismo, el gobierno tiene por objeto multiplicar los empleos para multiplicar sus agentes ...y sostenedores oficiales ...el resultado es que gobierna mal y negocia peor ...el gobierno que se hace asegurador, martillero, empresario de industrias y construcciones de todo género, sale de su rol constitucional ...se alza contra el derecho privado y la Constitución echando a su vez al país en la pobreza y en la arbitrariedad. No hay peor agricultor, peor comerciante, peor fabricante que el gobierno"<sup>2</sup>.

En segundo lugar, el tribalismo, de viejo origen, minó hondamente la eficacia de la administración. Los funcionarios no eran designados por su capacidad, sino por sus antecedentes partidarios. Esa discriminación iniciada por el Presidente Yrigoyen perduró con los mismos quebrantos, el país se dividió entre elegidos y réprobos. Desaparecieron los principios republicanos, consagrados por el artículo 16 de la Constitución. Volvía el cintillo punzó.

Ningún empleado podía ser nombrado ni permanecer en su empleo si no se hallaba afiliado al partido gobernante. La crítica más leve al funcionamiento de la administración era considerada como un crimen de lesa majestad.

Bajo un clima tan ingrato la emigración fue la vía de escape. La Argentina se convirtió en una exportadora de técnicos y de capitales. Esta es la condena amarga de esa economía,

<sup>2</sup> Alberdi, O.C., t. IV, 197, 392; E.P.T. VII, 559.

una juventud sin ilusiones es un país sin porvenir. Igual que en los años de Rosas, la inteligencia fue forzada al ostracismo por falta de oportunidades.

De los cinco mil becados que viajaron a los Estados Unidos entre 1960 y 1972 sólo el 10% regresó al país. Actualmente se estima en dos millones quinientos mil el número de expatriados, entre los cuales se encuentran doscientos cincuenta mil técnicos, profesionales y científicos. Era la Argentina descerebrada.

La tercera causa de esta crisis es la Ley de Parkinson basada en los habituales reflejos humanos. Actúa en todas las administraciones, públicas y privadas, y con una fuerza imparable en las administraciones estatistas<sup>3</sup>.

Según este autor, dicha ley se basa en dos fuerzas motrices. Estas pueden enunciarse en términos casi axiomáticos. Según la primera, los funcionarios se inclinan a multiplicar el número de sus subordinados, con el fin de aumentar sus atribuciones y neutralizar a sus rivales y, por la segunda, los funcionarios tienden fatalmente a multiplicar los problemas para justificar la pervivencia de sus cargos.

Por la acción de estos temores los funcionarios resisten los cambios que pueden perturbar su rango y bloquean todas las innovaciones que puedan llegar a modificar el statu quo.

Se impuso una democracia borbónica y paralizante. Obesa y dotada de toda clase de privilegios, generó una extensa masificación y un sensible deterioro cultural. Inhibió las energías de los ciudadanos y substituyó el afán de poblar desiertos por el logro de una jubilación.

La falta de horizontes, la falta de incentivos, una vida chata, sin más inquietudes que por algunos torneos deportivos, el circo de Bizancio, acentuaron la declinación. La Argentina tiene el mayor índice de suicidios en Latinoamérica.<sup>4</sup>

El cambio de la economía republicana y liberal, vigente hasta 1944, por la economía estatizante, marcó el triunfo y la entronización de la burocracia. Después de algunas ilusiones

<sup>3</sup> N. Parkinson, *La Ley Parkinson*, 1971, 87.

<sup>4</sup> "La Prensa", 21 de mayo de 1994.

que pronto se disiparon fue el origen de los trastornos cada vez mayores y de la catástrofe final.

Creció de golpe un aparato burocrático dotado de franquicias feudales, las jubilaciones privilegiadas y la extensión de los impuestos. La sociedad se anquilosó, perdió el espíritu de aventura y de creatividad. Se transgredieron, sin inquietudes, las reglas aritméticas y las leyes económicas sancionaron severamente los errores.

Cayeron los pilares. A partir de 1950 se agotaron los capitales acumulados y se volatilizó el ubicuo ahorro privado, base indispensable de todo adelanto. Si en la colonia el gran escape de la economía borbónica fue el contrabando, en esta etapa se repitió el fenómeno y vastos sectores trasladaron sus empresas y sus capitales al exterior, al Brasil, a Canadá y a España. Los lingotes que obstruían los pasillos del Banco Central se evaporaron.

La estatización de las empresas de servicios públicos, que había sido el gran programa reivindicatorio de la burocracia, fracasó dolorosamente.

La evolución de la deuda externa es un acta de acusación irrefutable. La deuda que llegaba en 1880 a ochenta y seis millones de pesos fuertes y en la crisis de 1890 subió a trescientos ochenta y cinco millones, fue en 1975 de ocho mil millones de dólares y luego de esa fecha creció sin pausa.

1978	12.495
1979	19.034
1980	27.162
1981	35.671
1982	40.703
1983	41.377
1984	47.821
1985	49.300
1986	50.300
1987	56.226
1988	59.600
1989	62.096

Los ciudadanos se preguntan, con angustia, qué destino se dieron a esos fondos. Si se utilizaron para la construcción de obras públicas o sólo sirvieron para colmar los pozos ciegos del presupuesto.

En medio de la crisis, en vez de reducir el gasto público se aumentaron sin piedad los gravámenes que pesaban sobre el sector privado. La burocracia continuó con los lujos y el sector privado tuvo que afrontar los sacrificios.

A pesar de las restricciones que se operaron en el sector público, a partir de 1989, de los aportes de las privatizaciones y de la eliminación de las cargas que arrojaban esas empresas, el gasto público continuó en aumento.

1992	61.602.000
1993	70.313.000
1994	74.804.000

Y para los próximos ejercicios se anuncian:

1995	81.858.000
1996	88.467.000

Allí es pues donde se deben redoblar los esfuerzos y las reformas para sacar el país a flote<sup>5</sup>.

El déficit comercial llegó a mil ciento trece millones en el primer bimestre y se estima que será de cuatro mil trescientos setenta y un millones en el curso de este año.

El Ministro Terragno denunciaba que 17.400.000 habitantes viven sin cloacas, 9.400.000 sin agua corriente y 3.000.000 sin luz, "por debajo del umbral de dignidad que el Estado debería asegurar". Ha desaparecido la seguridad en las calles, en los hogares y en los campos deportivos.

El INDEC señala que el consumo de alimentos por la población ha descendido del año 1974 a 1988, se come menos. En la tierra del buen sol y de las espigas doradas, la mitad de

<sup>5</sup> "La Prensa": 13 de mayo de 1994; R. E. Cuello, "El gran problema es el gasto público"; D. J. Uriburu, "Queda mucho por hacer", "La Prensa", 12 y 20 de julio de 1994, "La Prensa", 11 de setiembre de 1994, "El rojo de las cuentas públicas y el mal gasto".

los niños menores de dos años padecen de anemia y parasitosis, por deficiencias alimentarias.

Las explotaciones agropecuarias están paralizadas, apenas alcanzan a cubrir los gastos de los cultivos y las exacciones fiscales, nacionales, provinciales y municipales las agobian. Ya nada se remedia con una buena cosecha. Las quiebras de las empresas industriales han subido a 4.500<sup>5a</sup>.

El noroeste, de Tucumán al Chaco, agoniza en una afligente pobreza, asediado por el mal de Chagas, el cólera y la meningitis. En el suburbio de las grandes ciudades crecen las villas miserias.

La crisis de las administraciones deficientes se ha extendido por todo el país. Algunas provincias han duplicado el gasto público, con el inevitable desequilibrio financiero y la emigración de muchos de sus habitantes hacia la Capital, todo ello al margen del artículo 5° de la Constitución.

Las fallas son de la burocracia y no de los vecinos, víctimas muchas veces sin defensas. Las cifras varían de acuerdo con la capacidad de sus gobernantes y su energía para adoptar las reformas necesarias. Mucho se gasta en sueldos y poco en obras.

El gasto público per cápita es en Catamarca tres veces mayor que en Buenos Aires, en San Luis dos veces mayor que en Santa Fe y en Tierra del Fuego cinco veces mayor que en Mendoza, siempre esperanzados en los aportes de la participación federal.

Si se excluye del cálculo la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y la capital, las demás provincias sólo cubrieron en 1988 el 31% de sus gastos con fondos propios y actualmente el 12%. Sus carencias tienen una clara explicación.<sup>6</sup>

La deformación burocrática es un ejemplo del conocido "spoil system", el botín de los comités. Las cifras son escalofriantes, pero explican la pobreza de vastos sectores y la declinación del país.

<sup>5a</sup> "La Prensa", 12 al 22 de agosto de 1994, "El paro agropecuario".

<sup>6</sup> M. Elizondo, "Ahora les toca a las provincias", "Las privatizaciones según pasan los años", "La Prensa", 20 de mayo y 17 de agosto de 1994.

Como se ha denunciado repetidamente, los aumentos del gasto público y los déficits de los presupuestos traban la producción. En 1985 había un empleado del Estado por cada cuatro trabajadores.

Duele recordar que entre 1965 y 1987 las empresas y reparticiones estatales sumaron una pérdida de cincuenta y dos mil millones trescientos mil dólares y se estima que en la década de los 80 la fuga de capitales del país llegó a cuarenta y cinco mil millones de dólares.

Volvemos siempre al punto básico, ¿los gobernantes son los servidores del pueblo o los pueblos son los servidores de los gobernantes? Para la burocracia el totalitarismo es una fascinante tentación.

La Argentina, que ocupaba el 6to. lugar en el concierto mundial, se derrumbó al 56 junto a Cuba, Marruecos y Yugoslavia, y del 1er. lugar en Sudamérica cayó al 7mo. después de Panamá, Colombia, Brasil, México, Paraguay, Venezuela y el Ecuador.

Sobre 30.000.000 de habitantes hay actualmente 10.000.000 de marginados sociales, 2.100.000 desocupados absolutos y 3.450.000 subocupados. Quinientos cuarenta mil jóvenes de la nueva generación buscan desesperadamente trabajo. El salario medio de un obrero calificado apenas alcanza a cubrir el 68% de la canasta familiar.

La economía no se reduce a un juego de malabarismos aritméticos, su fin es humano y concreto: lograr el bienestar de la población ¿Qué les puede importar a los habitantes de las villas miserias, sin trabajo, desprovistos de los servicios esenciales y con el agua en las rodillas al menor chubasco, que el índice de inflación se haya reducido al 1%?

Una regla que olvidan nuestros hacendistas enseña que el aumento de los gravámenes frena la producción y correlativamente disminuye la recaudación, y en cambio la baja alienta la producción y acrece la recaudación.

Hoy la lucha de clases entre la burocracia y los atribulados vecinos se ha vuelto puntual en un clima más exigente. La típica fuerza expansiva de la burocracia, la multiplicación de sus oficinas y de los funcionarios dedicados a tareas bizantinas

se apoya además en dos factores, que le dan un mayor impulso.

El primero, aparte de los coches y el boato oficial, son los privilegios que la acompañan, las distintas prebendas que ella misma se atribuye y las jubilaciones privilegiadas, incompatibles con el principio austero de la igualdad que consagra el artículo 16 de la Constitución.<sup>7</sup>

El segundo factor son las exenciones impositivas que ella misma sanciona, particularmente el pago del impuesto a las ganancias sobre el trabajo y los sueldos que debe afrontar el común de los ciudadanos.

En el caso "Gobierno Nacional c/Rodolfo Medina", J.A., t. 55, p.741, los conjuces de la Corte, convocados especialmente ante este reclamo y guiados por la vieja jurisprudencia de la Corte norteamericana "Evans v/Gore", 253 US 245, declararon que los jueces estaban exentos del pago del impuesto a las ganancias, resolución a la que se enancaron toda clase de funcionarios, miembros del Poder Legislativo y hasta el Consejo Deliberante.

Pero esta doctrina fue revocada por la misma Corte norteamericana, en el caso "O'Malley v/Woodrough" 307 US 277, donde el tribunal declaró que los jueces, legisladores y toda clase de vecinos debían pagar igualmente este impuesto, pues de lo contrario se llegaba al absurdo de que los mismos legisladores que votaban los impuestos se abstenían personalmente de su pago.

A esto han seguido las diversas exenciones que benefician a los sindicatos, a los tenedores de cédulas hipotecarias, Crédito Argentino Interno, Bonos de Y.P.F., Letras de Tesorería, Bonos del Tesoro, Títulos Provinciales, contratos de petróleo y toda clase de contratos de obra, las asociaciones profesionales y las empresas industriales que elija el Poder Ejecutivo a su gusto.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Ver la típica Ley 16.092.

<sup>8</sup> J. M. Mayer, "El impuesto a los réditos y la destrucción de la clase media 1962", 50; James Howard, "Impuestos o extorsión", La Prensa, 9 de agosto de 1994.

Es así que hemos vuelto a los años de Luis XVI, sólo los *manants* pagan los impuestos y los nobles están exentos de cualquier reclamo, régimen que concluyó en la guillotina.

La gravedad de la crisis se mide cuando se comprueba que, a pesar de los esfuerzos y las reformas emprendidas a partir de 1989, el monto consolidado del gasto público se ha duplicado en los últimos cuatro años y ha pasado la línea de los ochenta mil millones de dólares anuales, que 300.000 funcionarios se han autoadjudicado jubilaciones injustificables y que otros, a pesar de las críticas, se han duplicado sus remuneraciones y, en cambio, la eficiencia de su actuación, encuadrada por los reflejos partidarios, ha descendido.<sup>8a</sup>

La propuesta de un tercer senador, de un primer ministro coordinador y de todo género de controladores, cuando ya existe la Contaduría General de la Nación, son otros tantos rebrotes de nuestra burocracia. Mucho más provechoso sería construir inmediatamente un millón de casas baratas para los sectores más necesitados y dar trabajo a millares de desocupados. Ladrillos en vez de metáforas.

Es indispensable reacondicionar el "*civil service*", rescatar el prestigio de las carreras administrativas, según el ejemplo de Inglaterra y Francia. Imponer el respeto por la capacidad de los candidatos sobre las fluctuantes afinidades partidarias. Restringir los gastos, las partidas de representación, los viáticos y los fondos reservados incompatibles con un régimen republicano para evitar que los dineros de los contribuyentes se dilapiden en una administración de toldería, eliminar el ruinoso costo argentino.

Ante la necesidad de afrontar los quebrantos del presupuesto nuestros hacendistas eligen el camino más fácil, en vez de dar el ejemplo y suprimir los gastos suntuarios o superfluos, aumentan las exigencias impositivas y castigan el trabajo del pueblo, con resultados negativos.

Pero el impuesto a las ganancias, ideado inicialmente por el viejo marxismo, con el fin de destruir el régimen capitalista, ha frenado el desarrollo de las empresas y el afán de trabajo de

<sup>8a</sup> G. del Bosco, "El costo del funcionario público", "La Prensa", 3 y 28 de junio, 8 de agosto de 1994. Mayer, *El impuesto a los réditos*, 11, 43.

grandes sectores de la población hasta aniquilar el ahorro popular.

No es posible que el país se capitalice y se desarrolle sanamente, mientras no se eliminen estos cepos y se recobre la energía individual de fines del siglo pasado.

El problema es viejo y se encuentra en la resistencia instintiva de los ciudadanos a pagar determinados impuestos, cuando consideran que son abusivos y no tienen fines lícitos:

"Cuando el dinero se exige para malgastarlo o lo que es igual para darle un empleo ajeno o indiferente al interés del que lo paga, desatendiendo los servicios más elementales, es fácil el trastorno de las nociones de moral cívica y que el individuo se sienta, y con razón, víctima de un despojo inicuo y abusivo; que la ley pierda su respetabilidad, transformándose en un instrumento de explotación. No sólo la sociedad de los siglos xvii y xviii consideraba esas defraudaciones como actos lícitos, sino que los miraba con simpatía".<sup>9</sup>

Hoy el punto más álgido no se encuentra en el monto excesivo de los impuestos, sino en que los ciudadanos tienen la impresión de que sus dineros se gastan mal y para el solo beneficio de la burocracia.

La falta de respaldo ético de muchas leyes impositivas, su falta de justificativos, ha generado una peligrosa reacción, la indignación y el desprecio por la ley.<sup>10</sup>

"Burlar con el contrabando el estanco real era un placer revolucionario, esconder unas botijas de aguardiente y no pagar las guías, era rendir tributo a la memoria de los héroes tradicionales".<sup>11</sup>

<sup>9</sup> J. A. García, *La ciudad indiana*, 1900, 153, 205, 238.

<sup>10</sup> Mayer, *La rebelión de los contribuyentes*, Anales de la Academia Nacional de Derecho Nro. 28,707. "El principal obstáculo para lograr una buena recaudación se encuentra en que hay pocos ciudadanos que confían en el justificativo de los reclamos fiscales y creen que el 'tax payers money' es malgastado en prebendas o negocios utópicos. La decisión del intendente de un pequeño pueblo de Santa Fe, de incautarse de los automóviles de los agentes fiscales, lo han llevado a la historia como un nuevo alcalde de Zalamea. Peor hubiera sido que les aplicara la guillotina ¡Oh espectro de Lavoissier!"

<sup>11</sup> G. Arciniegas, *América mágica*, 81; "El proyecto de desgajar la Comisión Nacional de Energía Atómica, con un tufillo ingrato, infiere un gravísimo daño a la soberanía y al progreso del país", "La Prensa", 7 de setiembre de 1994.

Si se quiere en verdad consolidar el régimen republicano es necesario disipar esas antiguallas y agregarles el contrapeso del capitalismo popular, difundir la educación y las comodidades entre todos los habitantes de la república.

La Argentina no es un país subdesarrollado. Ha sido por largos años sólo un país subgobernado. En la mayor parte de los casos, bastaría suprimir los abusos y alentar las fuerzas naturales de la sociedad, respetar la aritmética para retomar el buen camino.

No se trata de pronunciar discursos eruditos sino de aliviar las apremiantes necesidades de vastos sectores sociales. El Estado no puede quejarse de que los ciudadanos no cumplan con sus obligaciones como contribuyentes, cuando sus mismos integrantes se eximen feudalmente de su pago.

Tal fue el volumen de las pérdidas que causaban los servicios estatizados y las quejas del público por la mala atención, la falta de escuelas, de luz, de agua, el atraso de los trenes, que el nuevo gobierno advirtió la gravedad de la crisis y emprendió desde 1989 un drástico cambio de rumbo y las privatizaciones con la aprobación general.

Mucho se ha hecho en el caso de esos servicios y de las industrias sometidas al mismo régimen, pero falta hacer otro tanto en la máquina gubernativa, envejecida y morosa.

Esta tarea será mucho más agria y levantará la porfiada oposición de la burocracia enquistada en sus repliegues, pero es indispensable, si se quiere recuperar el vigor y la capacidad que tuvo el viejo estado argentino.

El artículo 87 de la Constitución fijó el número de los ministros en ocho y hasta ahora han actuado, dentro de sus respectivas atribuciones, sin inconvenientes. Por razones prácticas, se han dividido las oficinas que se elevaban en algunos casos al rango de secretarías sin perder correlación.

En estas condiciones los proyectos de aumentar el número de ministros a doce, significa un grave error y un paso atrás. Esa subdivisión de la actual administración generará un premioso incremento del gasto público, por obra de la Ley de Parkinson. Más oficinas, más asesores, más secretarías. Además el gobierno perderá unidad, se dividirán y se superpon-

drán los proyectos, se trabará su funcionamiento, se perderá la eficacia indispensable para la ejecución de los planes.

El Presidente Sarmiento tenía un sueldo anual de veinte mil pesos y el personal de la presidencia estaba formado por un secretario, un escribiente y un ordenanza; no necesitaba asesores.

Otro grave error institucional es aumentar el número de senadores de dos a tres por provincia, para dar un puesto a los partidos minoritarios, porque los senadores no representan a los partidos, sino a las provincias individualmente. Sus funciones son de interés provincial y no de interés partidista. Se eligió el número dos porque en esos años el viaje a la capital en galera o a caballo exigía días o semanas y se consideró conveniente que cada provincia tuviera siempre presente su vocero en la capital en defensa de sus intereses locales.

La reforma más conveniente en este caso es muy distinta. Actualmente la Cámara de Diputados cuenta con 286 miembros, es un mecanismo pesado, entorpecido por su excesivo número, que funciona lenta e intermitentemente. Los proyectos de leyes duermen largos años en sus despachos antes de llegar a ser tratados, si alguna vez tienen esa suerte. Los ausentes son muchos, alguna vez reemplazados por un socías y en los temas conflictivos el recurso más común es dejar al cuerpo sin quórum.

En resumen, es un organismo obsoleto, ineficiente y enormemente costoso para los ciudadanos; insume 400 millones anuales. La solución es sencilla, bastaría reducir el número de diputados a 120 y así el cuerpo ganaría en agilidad y en eficiencia, con gastos mucho menores, para alivio del pueblo.

El tercer punto se refiere a la necesidad de reducir el número de jueces que integran actualmente la Corte Suprema. El Tribunal de Bermejo, Figueroa Alcorta y Repeto funcionó fluidamente con cinco miembros y con un indiscutible prestigio. Removidos sus miembros en el año 1945 por un juicio político maniqueísta, no recobró su autoridad papal y se vio envuelto una y otra vez en los remolinos tribales.

El aumento de sus miembros a nueve fue un irreparable error mecánico. El Tribunal se subdividió en capillas divergen-

tes que traban su tarea. Valores personales aparte, sus miembros fueron reducidos a fichas para canjear en los juegos políticos.

La situación ha llegado a tal extremo que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se ha presentado ante la Comisión de Juicios Políticos de la Cámara de Diputados para pedir la remoción de todos sus miembros.

"Al Colegio Público de Abogados le causa muy poca felicidad todo lo que ocurre, pero es menester reflexionar, apurar el trago amargo y cumplir cada uno con sus deberes. Con respecto a los últimos sucesos o por lo menos versiones periódicas nutridas, las supuestas negociaciones para lograr algunas renunciaciones en la Corte Suprema no hacen más que empeorar las cosas, patentizar una injerencia de funcionarios políticos en el Poder Judicial y desmerecer la imagen de la Cámara de Diputados que es quien tiene la competencia y por tanto el deber para solucionar el caso".<sup>12</sup>

Lo más alarmante es que el Poder Judicial ha perdido la confianza de los ciudadanos. Ya no creen en su independencia, ni en sus fuerzas para defender la integridad de su buen nombre y de sus bienes y esto es siempre un presagio de disturbios.

El cuerpo que en la actualidad exhibe con mayor color el conflicto de intereses entre la burocracia y la ciudadanía es el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, convertido por algunos en un vaudeville.

A fines del siglo pasado, el Concejo Municipal se reducía a un pequeño número de vecinos espectables, designados por el Presidente, que actuaban ad honorem, como consejeros, para asesorar al intendente en los problemas más complejos.

Sólo años después, por la Ley 1260 del 1.º de enero de 1882, se estableció el Concejo Deliberante, designado electoralmente por el voto de los habitantes de la ciudad.

<sup>12</sup> Boletín del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Nro. 60, 12 de noviembre de 1993, y Nro. 55 de marzo de 1993, 2; E. V. del Carril, "La locura" de la sentencia desaparecida, "La Ley", 12 de mayo de 1994; "Las dudas en la Corte Suprema", "La Prensa", "Sobre los apremios políticos a los jueces desde afuera y dentro de la corte", 14 de agosto de 1994.

El fracaso fue pronto y ríspido, los cargos llegaron a tal punto que el Presidente Castillo lo disolvió en el año 1942 con el aplauso general.

Hoy la situación se repite con las mismas acusaciones, la dilapidación de los fondos, los empleados ñoquis, las excepciones a las ordenanzas de edificación y el procesamiento de algunos de sus miembros. Esto revela que las fallas más que de los concejales provienen de un organismo defectuoso.

La crisis ha llegado a tales extremos que el diputado Erman González propone su cierre.

"Creo que en un momento como éste, donde se está tratando de rescatar las instituciones, debería llegarse a una medida fuerte como la intervención o el cierre del Concejo Deliberante. Ha llegado el momento de reflexionar sobre la conveniencia de que el Congreso retome para sí las facultades de contralor del Ejecutivo Municipal, hasta que rija el nuevo estatuto de la capital"<sup>13</sup>.

No basta pues disolver el actual Concejo Deliberante. Hay que modificar su composición y reemplazar un cuerpo de punteros de comités, por un equipamiento de funcionarios idóneos, como exige la Constitución. La solución es sencilla, bastaría que se formara el nuevo Concejo Deliberante con doce miembros, ingenieros, arquitectos, médicos y contadores, designados por los principales centros universitarios de la capital y que trabajase con un presupuesto razonable.

Así se formará un cuerpo que actuará con idoneidad e independencia para mejorar el nivel de vida del municipio, con calles limpias, espacios verdes, hospitales y escuelas. Sólo así se promoverá el bienestar y se asegurará la libertad de los vecinos, cualesquiera que sean los gobiernos y los tiempos.

La lucha de clases entre la burocracia y el *tiers état*, continúa bajo distintos oropeles, túnicas, dalmáticas, casacas, levitas o carmañolas, con lanzas o con alabardas, porque la burocracia actúa siempre movida por los mismos impulsos subconcientes de expansión y dominio.

<sup>13</sup> "La Prensa", 15 de mayo de 1994.

Es preciso imponer el respeto por el *tax payers money*, el fruto del trabajo de los pueblos y cuidar que se destine a fines de utilidad pública.<sup>14</sup>

Hoy los problemas de gobierno no son metafísicos, se reducen a lograr una cuidadosa y prudente administración, como desean la gran mayoría de los ciudadanos.

Esta lucha de clases es difícil para los vecinos porque la burocracia cuenta con la mayoría de los medios de comunicación y las máquinas partidarias, pero de esa lucha depende la libertad de los ciudadanos y el progreso del país.

Para librarnos de la opresión de la burocracia, y salvar la actual crisis, es necesario adoptar urgente dos medidas.

La primera suprimir el impuesto a los réditos sobre el trabajo personal de los ciudadanos, que introdujo la 4ta. categoría, de la fatídica ley de emergencia 11.682 del año 1932, porque paraliza las iniciativas personales de progreso, impide el ahorro de los vecinos y la capitalización privada, y sólo difunde la pobreza y la desmoralización.

La segunda, en vez de discursos, construir inmediatamente dos millones de habitaciones o casas funcionales, para brindar trabajo y una vida digna a vastos sectores, en reemplazo de las deprimentes villas miserias. Un país engrillado no puede avanzar.

<sup>14</sup> "La Prensa", "El rojo de las cuentas públicas se gasta mal y se persique impiadosamente a los ya despavoridos contribuyentes", 11 de setiembre de 1994.